

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 8 de abril de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve de Abril de Dos Mil Veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001692255 por valor de \$349.560, a favor del presente asunto y de la demandante ELIZABETH GAMBOA DELGADO.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ, a 28 de febrero de 2022, está por la suma de \$793.785, de conformidad con lo señalado en providencia de fecha 24 de marzo del presente año.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$793.785, se abonará la suma de \$349.560, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor ISAAC RUIZ MENDEZ, a febrero de 2022, quedará por valor de \$444.225.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001692255 por valor de \$349.560, a favor del presente asunto y de la demandante ELIZABETH GAMBOA DELGADO (elizath88@gmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **dcf861a50917f5e82384c3db716f986b58c4606ccec03e8d4165dd2d88607802**

Documento generado en 29/04/2022 11:38:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>